



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

00569 Bitácora: 23/DK-0095/01/22
Oficio N°: 03/ARRN/0310/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de febrero de 2022

EJIDO CAOBAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Enero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Ejid Caoba con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1755/11 - 5786 de fecha 15 de Noviembre de 2011, que cuenta con el código de identificación **T23004ECA001** ubicado en Calle Othón P. Blanco s/n entre Jabin y Pino C.P. 77984 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 40.551 Metros cúbicos | 8 | 1354 | 1361 | 24621705 | 24621712 |
| madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 11.83 Metros cúbicos | 3 | 1362 | 1364 | 24621713 | 24621715 |
| madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 37.71 Metros cúbicos | 8 | 1365 | 1372 | 24621716 | 24621723 |
| madera aserrada cortas dimensiones, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 23.224 Metros cúbicos | 5 | 1373 | 1377 | 24621724 | 24621728 |
| madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 30.918 Metros cúbicos | 8 | 1378 | 1385 | 24621729 | 24621736 |
| madera aserrada, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 31.004 Metros cúbicos | 6 | 1386 | 1391 | 24621737 | 24621742 |
| madera en rollo cortas dimensiones, <i>Lonchocarpus castilloi</i> , Machiche, 7.249 Metros cúbicos | 3 | 1392 | 1394 | 24621743 | 24621745 |
| madera aserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , Katalox, 11.29 Metros cúbicos | 5 | 1395 | 1399 | 24621746 | 24621750 |
| madera aserrada, <i>Metopium brownei</i> , Chechem negro, 81.911 Metros cúbicos | 10 | 1400 | 1409 | 24621751 | 24621760 |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

QUINTANA ROO





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0095/01/22

Oficio N°: 03/ARRN/0310/2022

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de febrero de 2022

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Coordinador de Delegaciones de la SEMARNAT.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Saldos de validados anteriormente por bitacoras: DK-0048/09720; Se devuelven copias originales de folios utilizados.

MGER YMO SPA FJB



2 de 2

